



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUL 2011

Expte. Nº 17.049/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que la Dirección General de Educación Especial, a través de la Lic. Egle AGUILERA, solicita se de auspicio al Trayecto Formativo TIC's Regional: CLAVES Y OPORTUNIDADES PARA LA INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA DE ALUMNOS CON MULTIPLE DISCAPACIDAD Y SORDOCEGUERA A PARTIR DEL USO DE LAS TIC's.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al Trayecto Formativo TIC's Regional: CLAVES Y OPORTUNIDADES PARA LA INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA DE ALUMNOS CON MULTIPLE DISCAPACIDAD Y SORDOCEGUERA A PARTIR DEL USO DE LAS TIC's.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Académica, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 0457-11